URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV / MCC / REMM/ COL / SSP / tai.-

T

DECRETO EXENTO Nº 3781.- /
CAUQUENES, 20 AGO. 2024

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Decreto Exento N° 3550 de fecha 05 de agosto de 2024; que aprueba Modificación N° 09/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N°380 de fecha 30 de enero de 2024, que Aprueba Modificación N°1 al Programa **"COMUNICACIONES" del área de Gestión Programas Culturales".**
5. Certificado de Concejo Municipal N°920, de fecha 30 de julio de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 30 de julio de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa **"COMUNICACIONES" del área de Gestión Programas Culturales".**
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un plan de gestión en comunicación estratégica, eficiente y ejecutable, que permita mejorar la organización interna y externa del departamento, unificar el lenguaje hacia la comunidad, visibilizar la visión y gestión cultural.

DECRETO:

1º. **APRUEBASE**, la Modificación N°02/2024, de fecha 30 de julio de 2024, del Programa "COMUNICACIONES" **del área de Gestión Programa Culturales.**

2º. **MANTENGASE,** en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto Nº380, aludido en numeral Nº 3 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Sandra Sánchez Peña
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:
- *Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *RRHH*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo carpeta SECPLA.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES RECIBIDO 20 AGO. 2024 HORA 10:00 FECHA